

DECRETO EXENTO N°:

01457

MARIA ELENA,

0 6 JUN 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 06.06.22 del Sr. LUIS ROSALES PARRA, Contrata, Grado 11° en E.M.S., que solicita compensación de 17 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 9, 10, 11, 17, 19, 28 y 29 de Mayo de 2022, por horas de descanso los días 10 y 13 de Junio de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 041 de fecha 06-06-2022 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud del Sr. LUIS ROSALES PARRA, Contrata, Grado 11° en E.M.S., que solicita la compensación de 17 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 9, 10, 11, 17, 19, 28 y 29 de Mayo de 2022, por horas de descanso los días 10 y 13 de Junio de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S)

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Carpeta Personal - Secretaria Municipal - Archivo.